

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA SECRETARIA MUNICIPAL - OF, DEL CONCEJO MUNICIPAL VICUÑA MACKENNA № 2001 / Teléfono: (55) 348080 -- 369409 CALAMA

CERTIFICADO

016716

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto, citada a las 15:00 horas, del 05 de Agosto de 2013, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 097/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: Encomendar a las Direcciones de Tránsito y Transporte Público, Inspección y Asesoría Jurídica del Municipio, conformar la Comisión encargada de analizar las modificaciones a la Ordenanza Municipal, que regula la Actividad de los Cuidadores de Vehículos Motorizados Estacionados en la Vía Pública de la Comuna de Calama, para ser presentadas posteriormente para resolución de los Sres. Concejales.

Preside la presente Sesión el Sr, José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 05 de Agosto de 2013.

OSCAR MARIN GIOVANETTI SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, DOC, Transito, Inspección, Interesados, Archivo de Concejo.

THE THE YEAR PERSONNEL WAS A STATE OF THE SECOND

noenos filampos para Calama